



ARICA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- e) Memorándum N° 415 de fecha 25 de Agosto de 2014, del Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ALIMENTACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO**".
- f) Memorándum N° 1256, de fecha 26 de Agosto de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- g) Registro N° 14471, de fecha 01 de Septiembre de 2014, de Administración Municipal
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ALIMENTACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO**", que se detalla a continuación:

I. 1.- Nombre	Programa: " ALIMENTACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Teatro Municipal, Plaza Colón
I. 4.- Fecha	Octubre - Noviembre del 2014
I. 5 - Cobertura	Comunidad Ariqueña e interesados en el cine
II.- Fundamentos	En torno al desarrollo de la 7° versión del FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO , el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica viene a hacerse parte de esta actividad, aportando con funciones masivas de teatro dirigido a la comunidad en general y público cautivo correspondiente a las agrupaciones de teatro ariqueñas. Cumpliendo así con la difusión y promoción de la cultura según lo establece la ley 18.695 y que en este caso será por medio de esta disciplina artística.
III.- Objetivos Generales	- Motivar la práctica del teatro como una forma de expresión y trabajo en las agrupaciones de teatro en Arica, como así también fomentar esta disciplina entre la comunidad ariqueña como una forma de expresión artística.
IV.- Objetivos Especifico	1.- Motivar el desarrollo de la creación teatralmente los estudiantes de Arica, por medio de charlas explicativas sobre esta disciplina 2.- Desarrollar fortalezas en los profesionales del área por medio de especialización en el aspecto editorial de la producción teatral.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos</u> - Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía - Eventos 5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u> <u>Portal Chile Compras</u> Alimentación para 40 personas por los días 30-31 de octubre 1 y 2 de noviembre consistente en entrada, plato de fondo postre, por un costo unitario de \$ 15.900.- por los 4 almuerzos por persona costo total \$636.000.- iva incluido

VI-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 636.000.- IVA incluido Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.
---------------------------	---

IMPUTACIÓN:

N	CONCEPTOS	FUNCIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTIÓN	MONTO \$
1	Alimentación para 40 personas por los días 30-31 de octubre 1 y 2 de noviembre consistente en entrada, plato de fondo postre. por un costo unitario de \$ 15.900.- por los 4 almuerzos por persona costo total \$636.000.- IVA incluido	Alimentación para compañías de teatro.	22.01.001.003	Cultura (p/personas)	AG N° 6 Programas Culturales	\$ 636.000.- IVA incluido

El monto del Programa es de \$ 636 000 -

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Departamento de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/LCP/CCG/bcm.



DR. SANDOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA